

Lunes, 25 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ibahernando

EDICTO. Cuenta General del Presupuesto Ejercicio 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio de 2019, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, los/as interesados/as podrán formular por escrito reclamaciones, reparos y observaciones, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo, en su caso, nuevo informe.

Ibahernando, 20 de mayo de 2020

María Isabel Muñoz Barrado
ALCALDESA-PRESIDENTA

